



## Dipres comunica las medidas que adopta por Auditoría al sistema de Pago a Proveedores Centralizado realizada por la CGR

**Santiago 16 de julio.-** En respuesta al informe final de la auditoría realizada por la Contraloría General de República (CGR) al proceso de Pago a Proveedores Centralizado (PPC), que identifica pagos duplicados por parte del Estado en el período entre el 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020, la Dirección de Presupuestos (Dipres) comunica que ha adoptado diversas acciones para subsanar esta falencia del sistema y que valora los resultados entregados en el informe final.

De las acciones que la CGR solicita a la Dipres que implemente, comunicamos que esta administración, ha tomado una serie de acciones. Entre ellas destacamos que se inició el 23 de mayo de este año una investigación sumaria y luego se instruyó un sumario administrativo el 13 de junio para determinar la posible existencia de faltas administrativas en la implementación del sistema que llevaron a que se efectuaran pagos duplicados. A lo anterior se suman las instrucciones específicas que se dieron a las instituciones pagadoras sobre el reintegro de los recursos, la elaboración de un manual de procedimientos y el desarrollo un plan de trabajo para la resolución del problema que considera, entre otros elementos, reportes automatizados, mejoras en la integración entre los servicios y la determinación de un procedimiento para el registro de los reintegros.

De los resultados que entrega el informe final de la CGR se detecta que hubo \$96.421.210.034 de pagos duplicados. De este total un 96,8% corresponde a aquellos realizados en 2020, y el restante a 2019.

Además, el reporte de CGR identifica, según información entregada por la Tesorería General de la República (TGR) al 11 de febrero de 2021, que del monto total de pagos duplicados ya se habían reintegrado \$51.230.327.977. Respecto de los montos pendientes por recuperar, la Dipres ha impartido instrucciones a los servicios para que informen a TGR y Dipres sobre los reintegros. (En específico sobre este punto Circular N° 14 de 2020 y Circular N°25 2022, disponibles en el sitio web de Dipres).

Respecto a lo anterior, desde la Dipres complementamos, que al 9 de julio según información reportada por TGR, los reintegros de proveedores al Fisco ascienden a \$93.821.604.270. Con esta información y el cruce de datos de lo que entreguen los servicios, quienes son los responsables de liderar el proceso de recuperación de estos pagos, se concluirá cuánto del monto pendiente queda por recuperar.

De las otras acciones que la CGR solicita a la Dipres que implemente, comunicamos que éstas se han ido ejecutando desde mayo de 2020 como parte de las mejoras al sistema.



Es así como, desde 2021 el sistema funciona completamente de forma automatizada eliminando los riesgos que implica el ingreso manual de facturas que realizaban los servicios. Esto ocurría, principalmente, en 2019 durante la ejecución del plan piloto y en gran parte de 2020 que fue cuando -por definición de la autoridad de la época- se implementó el pago masivo de facturas a través de la Tesorería General de la República (TGR), utilizando las plataformas de la Dipres.

Con esto, el sistema de PPC incrementó el número de reparticiones estatales involucradas, desde 11 (correspondientes al plan piloto) a 164.

Por ejemplo, se incorporó la recepción de facturas electrónicas (DTE). Esto, permite la validación por parte del Servicio de Impuestos Interno (SII) y se logra identificar al tenedor final de la factura (en el caso de factoring) para el pago.

Si bien es de responsabilidad de los servicios el correcto ingreso y devengo de las facturas en el sistema -tal como lo estipula la ley-, la Dipres ha avanzado en implementar controles de validación de facturas y de las órdenes de compra. Con esto se logra que en el caso de los servicios que hagan pagos de anticipos a los proveedores, queden debidamente registrados con lo que se disminuye la probabilidad de un pago en exceso.

Además, tal como se mencionó anteriormente, hay medidas en curso de implementación que permitirán mejorar la gestión de los servicios y del sistema de PPC en su conjunto.

Entre ellas están: aumentar los informes de reportabilidad para detectar posibles pagos duplicados, la elaboración de un manual de procedimientos formal que regule el proceso de PPC y mejorar el cruce de datos entre los montos de reintegro y el número de facturas asociadas. Esto último, se está trabajando en conjunto con TGR.

Dipres ha comunicado a los servicios de los errores en que estaban incurriendo en el uso del sistema que derivaban en pagos en exceso a proveedores. Todo esto complementa las acciones de comunicación del sistema a los servicios a través de los instructivos N°8, N°9, N°14 de 2020; N°13 de 2021 y N°25 de 2022. Todos disponibles en [www.dipres.gob.cl](http://www.dipres.gob.cl).